

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1531 SET NORANTA-NOU, S.I.C.A.V., S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de febrero de 2013, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 15 de abril de 2013, en el domicilio social, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y el día 16 de abril de 2013, en el mismo lugar y a las 12,30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2012.

Segundo.- Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2012.

Tercero.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.- Delegación de Facultades.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cambio de denominación social. Modificación artículo 1º de los estatutos sociales.

Segundo.- Sustitución de entidad depositaria de la Sicav. Modificación del artículo 1.º de los estatutos sociales.

Tercero.- Reducción de capital social para restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social de la sociedad. Modificación del artículo 5º de los estatutos sociales. Acuerdos que correspondan.

Cuarto.- Reestructuración del Consejo de Administración.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener la entrega o el envío, inmediata y gratuitamente de la sociedad, de un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión, del informe de auditoría y del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas así como del informe justificativo sobre las mismas, todo

ello de conformidad con los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 12 de marzo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración,
Ignacio Hosta López.

ID: A130013470-1